



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 23 de septiembre de 2022

NÚM. 44

---

**COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>ª</sup> MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**ORDEN DEL DÍA**

— 10-22/COM-00066. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial para informar sobre la autorización recibida por parte del Gobierno de Navarra para la construcción del Parque Comercial Atalaya que estará ubicado en la localidad de Olaz.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 9 horas y 40 minutos).

**10-22/COM-00066. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial para informar sobre la autorización recibida por parte del Gobierno de Navarra para la construcción del Parque Comercial Atalaya que estará ubicado en la localidad de Olaz.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Egun on eta ongi etorriak, jaun-andreak. Ekingo diogu gaurko sesio honi. Gaurko sesioak badauka puntu bakarra gai ordenean eta, esan bezala, atzerapen pixka batekin bada ere, hasiko dugu. Iniciamos, se abre la sesión con un único punto del orden del día: Comparecencia a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, a quien acompaña también el Consejero de Ordenación del Territorio, para informar sobre la autorización recibida por parte del Gobierno de Navarra para la construcción del Parque Comercial Atalaya que estará ubicado en la localidad de Olaz.

Como decimos, nos acompañan ambos Consejeros, tanto el señor Irujo como el señor Aierdi, porque el tema, por el que se ha solicitado la comparecencia, atañe a ambos departamentos en distintos aspectos y les ha parecido que era conveniente, por parte de cada uno de ellos, aportar aquello que consideran oportuno para explicar todo lo relativo a la solicitud. En cualquier caso, la solicitud es de Euskal Herria Bildu Nafarroa, por lo tanto, tiene su portavoz, la señora Aznal Sagasti, un breve espacio de tiempo para exponer el motivo.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Ongi etorri, Irujo jauna, Aierdi jauna eta lankide guztiei. Euskal Herria Bildu realiza esta petición de comparecencia, porque el mes pasado ya pudimos enterarnos de la autorización por parte del Gobierno de Navarra a un nuevo despliegue de una gran infraestructura comercial como es Atalaya Superficies Comerciales, 13.000 metros cuadrados, ni más ni menos.

Si hemos solicitado esta comparecencia es porque a nuestro grupo nos preocupa enormemente la situación que atraviesa el pequeño comercio en esta Comunidad. Es una crisis estructural agravada en los últimos tiempos por la pandemia, agravada ahora todavía más por la crisis energética. Y en definitiva, lo que nos gustaría saber o recibir explicaciones es acerca de cómo casan este tipo de proyectos con la protección y el cuidado del sector del pequeño comercio y del comercio local. Así que quedamos a la espera de las explicaciones de ambos Consejeros. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Zuri, Aznal anderea. Ongi etorriak. Kontseilari biak ere bai eta lantaldeko kideei ere bai. Departamentu bietatik etorritako lankideak, ongi etorriak, denak. Hitza hartzen lehena, Aierdi kontseilaria izanen da. Nahi duzunean.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Oso ongi. Egun on denoi. Yo me voy a centrar en mi exposición en la parte que tiene que ver con el procedimiento urbanístico. El proceso que se ha seguido en este caso, tanto la calificación urbanística en su día de estos suelos, los usos en ellos permitidos y la tramitación de la última modificación del PSIS comercial que se aprobó en 2022.

Les he entregado un pequeño resumen de la exposición que vamos a hacer. Yo empezaría por decir que, efectivamente, esta cuestión, este proyecto, este ámbito nace realmente con la aprobación del plan sectorial. La última referencia al expediente que nos ocupa, viene motivado por el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal en cumplimiento del artículo 19 de la Ley Foral 17/2001 del 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra. Estamos hablando del PSIS, que aprobado supone la implantación de un establecimiento con cinco edificios, que comparten un mismo espacio comercial en la parte sin edificar la gran manzana destinada a gran establecimiento comercial del PSIS de Salesianos, por lo que su desarrollo debe entenderse dentro de la operación diseñada para el traslado del Colegio de San Juan Bosco desde Pamplona al Valle de Egüés.

Así, en el término municipal de Egüés se planteó y aprobó el desarrollo de un área de actividad dotacional económica vinculada y relacionada con la ecociudad de Sarriguren. Además de la parcela dotacional del Colegio Salesianos, se definieron también otra serie de superficies destinadas a la actividad económica, a equipamiento polivalente, a sistemas generales, con una superficie del ámbito —tienen en esa diapositiva el color naranja del ámbito— de 183.620 metros cuadrados, de los cuales 19.424 se planteaban con actividad económica de gran superficie comercial sobre una parcela de 32.728 metros cuadrados.

El PSIS asigna ya el uso de gran establecimiento comercial definido en el marco de este PSIS aprobado en 2012 y recoge como posibilidad de desarrollo tanto el establecimiento de una implantación colectiva como de diferentes implantaciones individuales dedicadas al comercio minorista, que tenga individual o colectivamente una superficie útil para la venta y exposición de productos superior a 2.500 metros cuadrados.

En la segunda diapositiva, vienen recogidos los distintos hitos que se han ido produciendo a lo largo de estos años. Empezaríamos por, me voy a referir únicamente a dos de ellos, el 13 de junio de 2012, la aprobación del PSIS, en el que se plantean los hitos más importantes como decía, vienen luego la aprobación de los proyectos de urbanización, reparcelación, etcétera, hasta que en mayo de 2015 se aprobó un estudio de detalle mediante el que se flexibilizó la ordenación volumétrica de la manzana destinada a actividad económica de gran establecimiento comercial, posibilitando la acogida de implantaciones con distintas configuraciones arquitectónicas. Es decir, el PSIS ya recogía el uso de gran establecimiento comercial cuando se aprueba en 2012. En el estudio de detalle que se realiza en 2015, sigue hablando de la posibilidad de implementación de ese uso comercial en un único edificio o en varios de ellos. Y además, en ese estudio de detalle se flexibiliza la intervención que se podría desarrollar por parte de los promotores en su caso, porque, lógicamente, ese desarrollo es posterior.

En la diapositiva 3, se ven los diferentes usos: el naranja, el gran rectángulo, sería la zona del Colegio de Salesianos; el morado, la zona comercial; y el resto son zonas dotacionales o zonas verdes, etcétera. He de insistir en lo fundamental, 183.620 metros cuadrados totales de ámbito y 19.424 para el uso de comercio, gran establecimiento comercial.

En la diapositiva 4, podemos ver cómo en el acuerdo inicial del PSIS de Salesianos se justificaba, como decía antes, esa manzana comercial. Se entendía que tenía razón de ser en cuanto que estaba integrada a zonas residenciales cercanas. En aquel momento, también hubo

una alegación por parte de un particular que posibilitó, como decía, esa implantación, insisto, en un único edificio o varios edificios separados.

Una vez urbanizada la parcela —podemos ver en la siguiente diapositiva— se fueron produciendo las primeras implantaciones: en el año 2016, Mercadona ocupó una zona de ventas de 1.500 metros cuadrados; en 2018, McDonald's; en 2019, una gasolinera del grupo AN; en 2019, un restaurante de comida italiana, La Tagliatella, desarrolló su proyecto; también en 2019, una cadena de comida rápida, Burger King, desarrolló también una de estas parcelas.

En ese año 2019, Atalaya Superficies Comerciales plantea una modificación pormenorizada del PSIS de Salesianos. Una modificación que pretendía no ampliar edificabilidad, sino modificar alineaciones. En esa diapositiva pueden ver, en la primera, una implantación, inicialmente planteada en un único edificio en forma de ele, y lo que se hace es modificar a una implantación con la misma edificabilidad prácticamente en diferentes edificios con un espacio central de aparcamiento común para el conjunto de esas edificaciones.

También se modifica aumentando el número de plantas máximo del edificio, aunque no la altura. Inicialmente estaba recogido, planta baja más entreplanta más una planta más, y lo que se hace es modificar a planta baja más dos, la misma altura, los quince metros de altura. Como digo, una modificación en cuanto a las alineaciones.

Se planteó en ese momento, en esa modificación de 2019, también la incorporación de uso dotacional privado y un incremento de la superficie tolerada para los talleres de un 10 a un 20 por ciento que, a la vista de las alegaciones del Colegio Salesiano, no tuvieron continuidad, con lo cual, la modificación del 2019 se refiere exclusivamente a lo que les he comentado, a ese cambio de implantaciones, a cinco implantaciones separadas en cinco edificios diferentes.

El inicio, posteriormente a esa modificación pormenorizada que fue aprobada, se procedió a la tramitación del PSIS comercial. Un PSIS comercial, dando cumplimiento al artículo 19 de la Ley Foral 17/2001 de 12 de julio, porque esos cinco edificios se consideraban como un todo, ninguno de ellos tenía más de 2.500 metros. De hecho, había una nave de 1.000 metros, otra de 1.900, 1.700, 121 y 1.025, es decir, un total de 5.866 metros cuadrados, que era lo que podía desarrollarse en ese ámbito a la luz de lo que estaba aprobado en ese PSIS, insisto, de 2012.

Por lo tanto, ese PSIS fue tramitado y aprobado sin alegaciones. No se prevén ningún tipo de infraestructuras, porque el ámbito ya está totalmente urbanizado, simplemente las conexiones de cada uno de los edificios a la propia urbanización preexistente. No modifica por tanto o reconsidera la ordenación territorial y urbanística vigente, sino que plantea únicamente la implantación de una actuación comercial adecuada a las condiciones ya previstas en la ordenación previamente aprobada. Sí que es cierto que en ese trámite de PSIS comercial se han introducido una serie de consideraciones, desde el punto de vista del modelo de implantación territorial, que tiene que ver con la movilidad, exigiendo más espacio a los peatones y ciclistas en la propia ordenación interior, eliminando accesos y salidas de vehículos que se consideraban no adecuados para la seguridad de los mismos. Y también algunas consideraciones en lo que a la adaptación al cambio climático, la mitigación del efecto isla de

calor se producía con la propia urbanización y también algunas otras consideraciones relativas al urbanismo con perspectiva de género.

En definitiva, me gustaría insistir en que nos encontramos, por tanto, ante un ámbito planificado dentro de la operación de traslado del Colegio de Salesianos al Valle de Egüés en 2012, que se ha desarrollado de acuerdo con los instrumentos previstos con la legislación urbanística, por lo que estamos ante un suelo urbano consolidado, urbanizado y con implantaciones previas, en el que los propietarios han adquirido una serie de derechos, previo cumplimiento de los deberes derivados de la normativa vigente. Han desarrollado, se ha aprobado. Se ha desarrollado mediante proyecto de urbanización y reparcelación, se ha urbanizado esas parcelas. Se ha desarrollado parcialmente una parte del ámbito y lo que se hace en este momento es completar esos 5.000 metros cuadrados que ya estaban predefinidos y para los que los propietarios ya habían adquirido unos derechos, toda vez que efectivamente se había procedido a la urbanización del conjunto del ámbito.

Es una implantación propuesta que autoriza cinco edificios con una superficie útil global de venta de 5.886, su tramitación como PSIS comercial se debe a que, efectivamente, se considera un único producto, no cinco implantaciones diferenciadas y, por lo tanto, tenían que proceder a esa tramitación. Se ha hecho con arreglo, lógicamente, a la legislación vigente, como decía anteriormente, al artículo 19 al que me he referido. Por mi parte es todo lo que tenía que decir de momento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Aierdi jauna. Orain, Irujo jaunaren txanda da. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Eskerrik asko, presidentea anderea. Al hilo de lo anterior, debemos recordar también que desde el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial se está desarrollando actualmente, acaba de estar en período de exposición pública, el II Plan de Impulso del Comercio Minorista de Proximidad en Navarra 2022-2025.

En cuanto a los objetivos estratégicos del mismo, debo señalar que, conforme al artículo 29.3 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo, los planes, programas y proyectos que tengan incidencia en la ordenación del territorio y el uso del suelo deberán justificar su coherencia con los instrumentos de ordenación del territorio de carácter general que les afecten. En este contexto, los objetivos, líneas y medidas de actuación del plan de impulso son coherentes en líneas generales con los principios de la estrategia territorial de Navarra y, en especial, con los objetivos: seis, crear mercados para la producción de Navarra; trece, potenciar las organizaciones profesionales y corporativas; veintiséis, mejorar las telecomunicaciones y el uso de nuevas tecnologías; así como el veintiocho, aumentar la calidad de vida de la población, especialmente en el medio rural.

El plan establece tres grandes objetivos estratégicos, sobre la base de las necesidades actuales del comercio navarro, y cuenta con ocho líneas de trabajo y veintiuna medidas de actuación. Los objetivos estratégicos son claves para englobar las posteriores líneas estratégicas, con sus medidas y actuaciones también específicas, a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos ya definidos. Para ello se ha tenido en cuenta también lo establecido en la Ley Foral 17/2001,

reguladora del comercio en Navarra y en especial en lo referido a la implantación de los establecimientos comerciales minoristas.

En este contexto, y tal y como he mencionado, este plan de impulso al comercio minorista, el II Plan de Impulso del Comercio Minorista de Proximidad de Navarra 2022-2025 establece tres grandes objetivos estratégicos. Uno de ellos es promover la transformación del comercio en Navarra, impulsando la digitalización, la sostenibilidad y su inclusión social. Su fin, no es otro que modernizar y digitalizar el tejido comercial navarro para hacerlo más competitivo, manteniendo los establecimientos físicos, pero avanzando hacia la omnicanalidad y apostando por un modelo más sostenible e inclusivo.

Así por ejemplo, el año 2021 se presentaron las herramientas de ayuda al pequeño comercio, que incluye una guía interactiva de *e-commerce*, ayudas directas a la digitalización, un servicio de asesoría y asistencia mediante la creación del Centro de Impulso para la Transformación Digital, que se puede consultar en su página web [centrotdcomercio.navarra.es](http://centrotdcomercio.navarra.es), que incluye medidas de asesoramiento, autodiagnóstico y formación.

En este sentido, también debo recordar las diferentes líneas de apoyo directo, que ya se desarrollan desde el departamento, como es la promoción e inversiones, dos líneas diferentes a empresas artesanas, subvenciones a asociaciones de empresas artesanas, así como el fomento y gestión de colectivos comerciales, la línea anual y otras, como son las ayudas a la mejora de la competitividad de las empresas comerciales minoristas y fomento del emprendimiento comercial, además de las diferentes líneas que se están convocando de manera centralizada desde el ministerio en el contexto de los fondos Next Generation, que no procedo a detallar ahora porque nos alargaríamos mucho.

Otro de los objetivos es fortalecer la imagen del comercio de Navarra y la consolidación de su oferta comercial. Su fin es generar una imagen de confianza en el comercio local por la calidad del producto, excelencia en el servicio y precios justos que conviertan al comercio minorista y de proximidad en referencia sustancial para todas las personas consumidoras y en un sector con amplio potencial de emprendimiento que produce empleo estable y de calidad.

Por mencionar un ejemplo, mencionaré la campaña *Tú también puedes ser comerciante*. Una campaña dirigida especialmente a la población joven para revitalizar el sector del comercio minorista de proximidad y revalorizar la profesión de comerciante. Hace escasos días también, presentábamos en Gares-Puente la Reina, un nuevo programa de canalización de fomento del turismo rural, entre otras, mediante actividades de formación y establecimiento de agentes, dinamización del comercio rural en todas las zonas de Navarra.

En tercer lugar, el plan es el primer objetivo, pero aquí lo menciona en tercer lugar, el tercer objetivo es mejorar la ordenación y el equilibrio del sistema comercial navarro. Su fin es establecer un marco regulatorio adecuado para la ordenación comercial en Navarra, adaptado a las necesidades y tendencias actuales en el sector comercial, con especial incidencia de la digitalización, intentando dar solución a las problemáticas del comercio minorista de proximidad a través de la inteligencia comercial, la gobernanza multinivel, la financiación eficiente y sostenible en los centros urbanos comerciales y el fortalecimiento del comercio rural y la artesanía de Navarra.

Al hilo de este último objetivo, el departamento ha encargado un estudio, todavía borrador, con el objetivo de valorar la modificación de la ley foral de comercio incluido en, el también borrador todavía, la propuesta de Ley Foral de Ordenación del Territorio. El estudio encargado, insisto, todavía borrador, menciona posibles propuestas. Así, por ejemplo, señala que si se quiere establecer un verdadero modelo territorial del comercio en Navarra que, entre otros efectos, permitiría someter la implantación de grandes establecimientos comerciales a un previo control administrativo mediante autorización, es imprescindible la aprobación de un plan territorial sectorial comercial. Además, debe darse un mayor peso al aspecto comercial, más allá de los aspectos medioambientales o urbanísticos en las nuevas autorizaciones comerciales.

En otro nivel, la autorización comercial debería o podría estar sujeta a estar justificada en una razón imperiosa de interés general e incorporar trámites que garanticen la participación ciudadana, la adecuada valoración de los impactos territoriales, ambientales y climáticos, así como la integración o coordinación con otras autorizaciones y licencias. Cuando dicho informe, pase de ser borrador a ser algo definitivo, creo que procederá volver a esta Cámara, de manera formal o informal, para transmitir al resultado del mismo y los pasos que pudiéramos dar en Navarra e intentar consensuar lo máximo con todos los grupos para poder establecer políticas en este sentido.

Por último, también debo mencionar otro tipo de medidas que ya hemos ido adoptando a lo largo de este año. Por ejemplo, hay que recordar que el decreto ley foral de medidas de Ucrania, que ya fue convalidado por esta Cámara, establece una deducción extraordinaria para paliar el impacto económico derivado de la crisis energética. Las deducciones fiscales que establece, tanto en IRPF como en el Impuesto de Sociedades, están dirigidas a autónomos y micropymes, o pymes con menos de diez trabajadores, tiene un tope de deducción de tres mil euros. Una medida claramente dirigida para favorecer o para mitigar, en este caso, el impacto que está teniendo el costo de la energía entre otros, pero, desde luego, en el ámbito del sector del comercio minorista.

Por último también, y con esto termino, debemos recordar a su vez que mediante la Ley Foral 30/2018 de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, y una vez que se despejó la incertidumbre jurídica que lo envolvía, se volvió a implantar en nuestra Comunidad Foral el impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, ya sean individuales o colectivos, que dispongan de una superficie útil para la venta y exposición de productos superior a los dos mil metros cuadrados. Esta regulación, según entiende así la orden foral de 2019 que la desarrolla, atiende los fundamentos de gravar la capacidad económica de las grandes superficies y establecimientos comerciales, los cuales producen externalidades negativas al no asumir los costos económicos y sociales que afectan a la vida colectiva, particularmente en el tejido y actividades de los núcleos urbanos, en la ordenación del territorio y en el medio ambiente, así como en las infraestructuras.

Con esto termino, pero dejando clara la clara vocación y el impulso que desde el Departamento de Desarrollo Económico se quiere dar, y se está dando, al comercio minorista y de proximidad en Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Mila esker zuri, kontseilari jauna, eta orain eledunen edo bozeramaileen txanda da. Lehena hitza hartzen gaurko sesio hau eskatu duena izanen da, Aznal Sagasti anderea, zurea da hitza. Hamar minutu duzu, hogeita hamar segundo faltan duzula. Bukatzeko denbora, abisatuko zaitut.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari andrea. Mila esker emandako azalpenengatik. Bueno, muchas gracias a los dos señores Consejeros, por todas las explicaciones que nos han dado. Efectivamente, señor Aierdi, hemos visto cómo los instrumentos del planeamiento urbanístico y de la ordenación del territorio son definitivos y marcan la tendencia y las prioridades que tiene un Gobierno. Eso es así de claro. Y está muy bien entender y saber de dónde venimos, entender los entresijos de este PSIS, el desarrollo que ha tenido, nos aclara las cosas, la fecha en la que se inició todo esto también, es definitivo.

Y por otra parte, eskerrik asko, señor Irujo, porque también nos ha explicado con bastante detalle el plan del impulso al comercio. Lo que sí que echo en falta, más allá de las explicaciones técnicas o de los detalles, es conocer un poco su opinión al respecto de cómo casa este tipo de proyectos con la protección al pequeño comercio, que es, en definitiva, la preocupación que nos suscitaba a nosotros y por lo cual hemos pedido esta comparecencia.

Como digo, ya en agosto tuvimos noticia de esta otra superficie comercial, otra más, 13.000 metros cuadrados. Se suman nuevos operadores comerciales, McDonald's, Tagliatella, AN Energéticos, que señalan a Mercadona, a Burger King. Llevamos toda la legislatura hablando de la situación que atravesaba el pequeño comercio. Yo recuerdo que tuvimos una sesión de trabajo con ellos, con las asociaciones. Presentamos en su día una moción con muchos puntos que fue casi aprobada en su totalidad. Algún otro grupo también presentó iniciativas en cuanto a los horarios de las grandes superficies comerciales. Hubo momentos en los que todo han sido buenas intenciones de cara a la protección al pequeño comercio, pero este tipo de proyectos, los vemos mucho peor que una amenaza, que van totalmente en contra y que son las gotas añadidas a una situación que vienen atravesando desde hace muchísimos años.

Sí que se habla de zonas verdes, dicen: «zonas verdes cumpliendo con las exigencias de la ley del comercio». Se habla de reducción de consumo energético en la zona, pero ahí la gente va a ir en coche, es que no solo ahí, nos desplazamos en coche a todas las grandes áreas comerciales, que no son pocas, que tenemos en torno a Iruña, por ejemplo. Por lo tanto, cuando se habla de la reducción de movilidad, pensamos que nada más lejano a dar valor a los productos de kilómetro cero, a los productos de calidad, a productos locales, eso que tanto se nos llena la boca, toda la legislatura llevamos hablando de esto. Ya se dice claramente, la sociedad inversora del grupo Mazabi busca cumplir su plan estratégico de crecimiento, pero qué tiene que ver eso con el comercio de aquí, con el comercio de Navarra.

Ya en su día, las Asociaciones Navarras de Comerciantes fueron muy críticas, criticaron duramente la puesta en marcha de este proyecto. Además, ya dijeron que se oponían a cualquier nuevo desarrollo comercial de gran tamaño y lo argumentaban porque decían que cada día somos testigos de más cierres en nuestras calles y la oferta comercial se debilita. Pero pensemos lo que es Iruña hoy y lo que era antes, lo hemos dicho muchas veces, dónde están las mercerías, las ferreterías, las sombrererías, las pequeñas tiendas. Sí ha cambiado por completo, pero a mal, esta ciudad ha cambiado por completo. Todo ello añadido a que hay

cantidad de locales vacíos, que le hemos dicho muchas veces, hay cierres sucesivos, cierres encadenados, pérdidas continuas de empleo, porque no nos engañemos, el comercio pequeño da empleo a miles de personas en esta Comunidad, por cierto, la mayoría mujeres. El mayor número de trabajadoras por cuenta ajena del pequeño comercio son mujeres, en un 70 por ciento, y de autónomas también son mujeres.

Fíjense, hay diversos proyectos comerciales en diferentes estados de planificación en la comarca, pero es que tengo aquí: parcela de Superser, 32.000 metros cuadrados; Azpilagaña Sur, entre 6.000 y 11.000 metros cuadrados; Ardoi, 56.000 metros cuadrados; Erripagaña, 55.000 metros, etcétera. La densidad comercial de los centros comerciales en Navarra es de 320 metros cuadrados por cada mil habitantes, superior a la media europea.

Vuelvo a repetir que cómo casamos este hecho con la protección de un sector vertebrador y fundamental en esta Comunidad, cómo estructuramos nuestras ciudades, pero qué queremos de nuestras ciudades y nuestros pueblos, que el comercio es vida, el comercio vertebrador, cohesiona. ¿Queremos un desarrollo sostenible de nuestro entorno urbano o no lo queremos? ¿Queremos que exista una armonía en los usos residenciales y las actividades comerciales o no queremos? ¿Queremos evitar desplazamientos innecesarios y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero reduciendo la movilidad en vehículo particular o no queremos? El valor inmobiliario se está trasladando de los pequeños propietarios a los grandes fondos de inversión y a las multinacionales. Esto es lo que tenemos que tener claro, porque en función de las preferencias que tengamos, llevaremos a cabo, como digo, unos instrumentos de planeamiento urbanístico u otros.

El comercio pequeño no puede competir con estos monstruos, aparcamientos gratuitos, facilidades de todo tipo. El comercio pequeño lo tiene mucho más complicado. Llevamos toda la legislatura diciendo que hay que realizar una discriminación positiva en favor del pequeño comercio. Señor Irujo, déjeme que le diga, se dan ayudas a la competitividad, se dan ayudas a la digitalización, podemos dar todas las ayudas que queramos, pero cuando tenemos proyectos de este calado encima de la mesa, es como echar agua en una cesta de mimbre, porque no sirven esas ayudas, se van.

Y vuelvo a repetir, venimos de una pandemia en la que ya estaba agonizando el pequeño comercio. Vimos cómo había reducido sus ventas en un 70 por ciento, en algunos sectores incluso en un 90 por ciento. Transmitimos todas nuestras buenas intenciones, pero vuelvo a repetir, con este tipo de proyectos es en balde, porque no se avanza.

Presentamos una moción, nuestro grupo, con siete propuestas de resolución, cinco de las cuales fueron aceptadas. Ya agradecemos en su día el apoyo de los demás grupos, pero claro, había una en concreto que decía que el Parlamento de Navarra instaba al Gobierno de Navarra a no promover ninguna superficie comercial grande ni mediana y a que activarán nuevas medidas para la ocupación de los locales vacíos de las ciudades y pueblos de Navarra. Esto no salió, lamentablemente, y esto hace que volvamos a estar hablando de macroyectos como estos que, al final, van a acabar con el pequeño comercio. Ya no se trata solo de relevo generacional o de digitalización, se trata de apoyarlo firmemente si realmente creemos en este sector.

Me consta que, efectivamente, en septiembre se reunieron con usted, señor Irujo, federaciones de comerciantes y le trasladaron la enorme preocupación y el total desacuerdo con la aprobación de la forma continuada de los nuevos desarrollos comerciales en la periferia de Iruña, con la afectación que ello va a tener, como digo, en el pequeño comercio, pero tanto en Iruña como en el resto de Nafarroa. Ellos sí que, efectivamente, apuestan por una modificación de la ley de comercio. Me consta que sí que se está trabajando en este tema, que le ha llegado alguna propuesta y estaremos encantados de que venga a esta sede a explicarnos los avances en este sentido, porque pensamos que es muy importante.

Yo quería terminar comentándoles que, cada día cuando vengo en la Villavesa, aquí al lado del Corte Inglés, lo que ya resulta un poco curioso, porque vamos a pensar cómo se hizo el Corte Inglés con aquellos terrenos donde está hoy en día, justo al lado en Geltoki se puede leer: «en Pamplona no hay pequeño comercio, porque el comercio es lo más grande que puede tener una ciudad» —en castellano solo, también tengo que decir— y luego, pone: «porque tienen historia/historia dutelako, porque me llaman por mi nombre/nere izenez deitzen nautelako, porque son valientes/ausartak direlako, porque regalan sonrisas». Muy bien, me encanta ver eso cada día cuando vengo en la Villavesa, pero eso no sirve absolutamente de nada, porque es un cartel.

Vamos a tener claro si realmente queremos apostar por nuestro pequeño comercio, por nuestro comercio local y vamos a desarrollar medidas de discriminación positiva tan necesarias en su favor. Desde luego, nuestro grupo va a seguir haciendo propuestas en este sentido y no nos vamos a cansar de proponer, como lo que he comentado antes de nuestra moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Amaitu. Por favor.

SRA. AZNAL SAGASTI: Porque, en tanto no tomemos medidas de este calado, medidas valientes, el comercio pequeño tiene un gravísimo problema y, lamentablemente, está abocado a desaparecer. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Zuri, Aznal Sagasti andrea. En nombre de Navarra Suma el portavoz, en este caso el señor Juan Luis Sánchez de Muniáin, tiene la palabra. Diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias. Buenos días, gracias a los comparecientes, a los dos Consejeros, a las personas que les acompañan y a la información que nos han ofrecido, tanto desde el punto de vista de Ordenación del Territorio como desde Desarrollo Económico, que se han expresado cosas interesantes, pero que venía a ser casi como una cuña publicitaria en esta comparecencia. Ni tan siquiera se ha pronunciado la palabra Olaz, que creo que es el objeto de la comparecencia. Me parece muy bien que se aprovechen este tipo de comparecencias para explicar iniciativas del departamento, pero si supiéramos que iba a ser ese el objeto, nos habríamos preparado la comparecencia también para hablar de una manera más extensa sobre el comercio, pero hoy vamos a hablar del centro comercial en Olaz.

Es un planeamiento consolidado, es decir, ni es planeamiento ni es desarrollo, sino ya estamos en la fase de ejecución. Por lo tanto, el que se vayan a ubicar unos u otros ya estaba previsto, ya estaba previsto por el planeamiento, ahora no se produce ningún hecho nuevo, sino

simplemente la comercialización de algo ya previsto. Se ha dicho que esto empieza con el PSIS de Salesianos 2012, nos podíamos remontar un poco más atrás, porque este PSIS antes de prever la instalación de Salesianos era todo comercial. Es decir, la dotación escolar, al fin y al cabo le comió espacio comercial a esa parcela. Una dotación escolar a la cual, muchos, los que han solicitado esta comparecencia y algunos otros grupos, se opusieron frontalmente. Gracias a la ubicación de Salesianos en esta parcela se ha reducido en buena medida la superficie comercial.

Por otro lado, nos encontramos ante esta pelea eterna que va a tener el pequeño comercio. Además, se le multiplica porque ya la pelea no es solo con las grandes superficies, sino la pelea, el pulso duro es con el comercio *on-line*. Las ventajas que tiene a la hora de llevarse a la clientela, llevarse al consumidor, una superficie comercial, evidentemente, son el aparcamiento, los accesos, los espacios, una serie de cosas que es muy difícil, que se lo ponen muy difícil a un pequeño comerciante del centro de una ciudad, de un pueblo para poder competir con ellos. Eso es cierto, está ahí y va a ser siempre.

Desde la normativa, hombre, prohibir no se puede prohibir, pero se puede regular. Por eso hay leyes como la ley de comercio que obliga a hacer PSIS comerciales, limitaciones, es decir, la legislación contempla limitaciones, pero lógicamente, estas instalaciones van a seguir buscando espacio. Esto a mí no me parece lo más preocupante, cinco mil metros en la zona entre Olaz, Gorraiz y Sarriguren, más preocupantes son, por ejemplo, los de Ardoi, ahí la superficie es inmensa o, incluso, la parcela de Superser, que no ha salido, pero no por decisión del Gobierno, sino por su propia torpeza en este caso o como quieran llamarle ustedes.

Lo que hay que hacer además de limitar y regular, lo que hay que hacer es potenciar y facilitar la vida al comercio en el centro de los pueblos y ciudades. Entonces, ese lamento filosófico de qué mal le va a ir al pequeño comercio, se va el pequeño comercio, ya se podía poner en práctica si se quisiera. Porque cuando se hacen apuestas o se hicieron apuestas para competir en aquellos espacios donde la gran superficie gana el pulso, por ejemplo, en los aparcamientos y los espacios, aquí estuvo Bildu, o Batasuna en ese momento, y mire qué bien tomó cuando se hizo el aparcamiento de la Plaza del Castillo y la peatonalización, qué sería del comercio del Casco Antiguo y del centro sin esta dotación de aparcamientos y superficie peatonal; o cuando se han intentado recuperar para lo público esos espacios degradados en el centro del Casco Antiguo como el Euskal Jai, que hoy es un Civivox; o en la pasada legislatura, Rozalejo; qué poco les preocupó el pequeño comercio la legislatura pasada en el Ayuntamiento de Pamplona cuando prácticamente le sacó una tarjeta de expulsión, cuando se les dificultó el acceso, se les dificultó prácticamente el aparcamiento, cuando se enfrentó a vecinos y comerciantes, cuando en realidad es el mayor absurdo que se puede hacer en materia de protección del comercio, enfrentar a los vecinos y comerciantes. ¿Qué van a hacer los vecinos sin comercio o viceversa?

Ahí Bildu tiene un historial con bastantes borrones en la carrera por ayudar al comercio, y lo recuerdan los propios comerciantes porque lo tienen bien reciente. Es decir, todas estas cosas hay que llevarlas a la práctica si se quiere competir y yo creo que no queda otra más que regular bien, pero también competir. Hay que apostar porque el centro de las ciudades y de los pueblos tengan tirón y para eso hay que facilitarles la vida ofreciéndoles aquellas desventajas

que tienen respecto de las grandes superficies. Pero eso hay que hacerlo a pie de calle, no solo aquí diciendo que se va al comercio.

Geltoki, ¿qué aporta a la dinamización? Ya se ha intentado, pero cualquiera de los que pasamos por Geltoki, por la vieja estación de autobuses, no vemos ahí un polo de atracción importante. Le irá muy bien o no sé cómo les irá a los gestores, pero desde luego, pensar que eso es un polo de atracción de comercio... Podemos bajar ahora en cuanto acabe la comparecencia, a ver cómo se arremolina todo el mundo en torno a la vieja estación.

En definitiva, yo creo que hay que convivir con esta realidad, pero hay que apostar en ese pulso por el lado no solo del más débil, sino del que merece nuestro apoyo porque nos va a garantizar el futuro, que es el pequeño comercio. Eso hay que hacerlo con la ordenación del territorio y con su desarrollo en los pueblos y ciudades. También con el impulso y apoyo sincero del Gobierno de Navarra de las instituciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Sánchez de Muniáin jauna. Orain Alderdi Sozialistaren txanda da. Bozeramailea den Unzu Garate andreak du hitza, hamar minutu duzu.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días. Muchas gracias a los dos Consejeros y a las personas que también les acompañan, para venir a explicar un tema que, a nuestro juicio, la verdad es que es bastante más farragoso y más complejo que hablar, sin saber de dónde vienen las cosas, de lo que nos ha traído hoy la comparecencia, que es el centro comercial Atalaya. Porque el fondo de esta historia no es tanto el modelo de comercio, el modelo que nosotros y nosotras queremos de comercio, que, insisto, en el Partido Socialista y en el Gobierno de Navarra tenemos un programa y tenemos una opinión, sino que creo que el fondo de la historia es el respeto a la ejecución de un PSIS.

Un PSIS que ya tiene más de diez años de historia y que cada Gobierno que haya tenido responsabilidades desde esa fecha sabrá qué responsabilidades y qué oportunidades ha tenido o no, o ha querido o no, a la hora de modificar este planeamiento. Hablo de Gobierno de Navarra como también podía hablar de municipios que han podido estar afectados por ese PSIS, las responsabilidades municipales que hayan podido tener.

Además, me gustaría también extrapolarlo, como han salido también los nombres de otros centros comerciales que están proyectados, no solamente a este centro comercial Atalaya, sino que entiendo que el planteamiento y la ejecución viene de cuestiones similares. Esto no es nuevo, esto no se hace por capricho, sino que esto viene por el respeto a unas decisiones que se adoptaron en su época y que ahora a quien le compete gestionar están obligados a cumplir y entiendo que cada Gobierno habrá aportado lo que habrá considerado conveniente. Entonces, cada uno que haga un análisis de las acciones que ha estado en su mano hacer para que estemos en este punto, tanto en el centro comercial Atalaya como en otras proyecciones que hay de otros centros comerciales.

Nosotros, insisto, respecto a este tema podemos responder la responsabilidad que tenemos desde el año 2019, fecha en la que la ejecución de este planeamiento de PSIS, como ya han explicado, ya estaba más que desarrollada. Tenía construcciones hechas, tenía establecimientos abiertos con superficies de alimentación, varios locales de restauración. Todo

lo que se ha podido intervenir desde el año 2019, desde luego, ya ha quedado también explicado, ha sido para mejorar en la medida que la ejecución del PSIS lo ha permitido. Por ejemplo, se ha incorporado la perspectiva de género, movilidad y también la adaptación, también las medidas que se han podido incorporar en la lucha contra el cambio climático.

Respecto al modelo de comercio en el que creemos y apostamos los grupos que respaldamos al Gobierno, yo creo que el análisis está hecho. Hemos hablado en multitud de ocasiones de cuál es la problemática del comercio local, cuál es la problemática del comercio de proximidad, o sea, el diagnóstico está hecho. Hay muchas cuestiones que no están de la mano de quienes estamos aquí, pero sí que es cierto que tenemos que aportar las medidas para intentar paliar y adaptar el comercio existente a esos cambios a los cuales se enfrenta el comercio. Unos retos que realmente son muy complejos y en lo que a nosotros nos compete estamos poniendo todo lo que está de nuestra mano para fomentar y ayudar al comercio de proximidad.

Nuestros acuerdos respecto al comercio están perfectamente plasmados en el acuerdo de Gobierno, que está cumplido prácticamente, pero además, donde realmente se detalla y se refleja perfectamente es en el borrador del Impulso del Comercio Minorista de Proximidad de 2022-2025. Ahora mismo, como ha explicado el señor Irujo, está en plena tramitación. La semana pasada finalizó la exposición y participación pública. Además, tiene tres grandes objetivos que me parece que encajan y encuadran perfectamente con los grandes retos y todas las medidas que desde Gobierno de Navarra, quien en esta materia tiene competencia, puede hacer.

Por ejemplo, objetivo uno, mejorar la ordenación y el equilibrio del sistema comercial navarro. Desde luego, el fin es establecer un marco regulatorio, y leo literal lo que viene en el borrador del Plan de Impulso de Comercio Minorista, «su fin es establecer un marco regulatorio adecuado para la ordenación comercial de Navarra, adaptando las necesidades y tendencias actuales en el sector comercial, intentando dar solución a las problemáticas del comercio minorista de proximidad a través de —una serie de cuestiones—, y el fortalecimiento del comercio rural de la artesanía en Navarra».

Otro eje estratégico es promover la transformación del comercio de Navarra impulsando la digitalización, que en esto además están participando varios departamentos de Gobierno. Así como fortalecer la imagen de comercio de Navarra para convertir el comercio minorista de proximidad en una referencia sustancial para todas las personas consumidoras y en un sector con un amplio potencial de emprendimiento que produce empleo estable y de calidad.

Creo que en estos tres objetivos me parece que concuerda bastante bien con lo que siempre hemos dicho de cuál era nuestra apuesta por parte de Gobierno respecto al comercio minorista. Entiendo además que todos entienden que es así, porque además está más que he hablado con la Asociación de Comercio. Por lo tanto, nuestra apuesta de comercio minorista está perfectamente reflejada, no solo en el acuerdo de Gobierno, sino también al detalle en este borrador de Plan de Impulso de Comercio Minorista.

Por nuestra parte, poco más que añadir. Desde luego, sí que agradecemos la solicitud de esta comparecencia, porque entre otras cosas se da la posibilidad de explicar que las cosas no salen de la nada, las cosas tienen un porqué. Historias como está del centro comercial Atalaya tienen

un largo recorrido. Conviene explicar públicamente que la planificación comercial, concretamente de este centro, es la consecuencia de una aprobación del PSIS con muchos años de historia, donde ha habido Gobiernos de todos los colores, incluido Bildu. Estamos hablando de que estamos en este punto y se está obligado a respetar. En esta fecha de ejecución se han introducido todas las medidas de mejora que los gestores han considerado pertinentes, pero quienes hayan tenido responsabilidades de Gobiernos de Navarra y municipales que afecten a este PSIS sabrán por qué estamos hablando hoy de esta planificación en este punto y no de otra, que no sé si podía haber sido mejor o peor, pero estamos en este punto. Aquí han pasado, como digo, varios Gobiernos y esto no es fruto de un capricho, sino fruto del cumplimiento de la ejecución de un PSIS que está más que desarrollado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): A usted, señora Unzu Garate. Para cerrar el turno de portavoces. Tiene la palabra el señor Asiain. Geroa Bairen eleduna den Asiain Torres jaunak badu hitza. Orain hamar minutu dituzu.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Yo también quiero comenzar dando las gracias a ambos Consejeros por las explicaciones dadas en torno a este tema. La verdad es que no me corresponde a mí contestar, porque entiendo que hablarán los Consejeros también, pero preguntaba la portavoz de Bildu, que ha sido quien ha planteado esta comparecencia, cómo casa, en concreto, este proyecto con nuestros planteamientos más o menos teóricos en torno al comercio, realmente no lo hacen, pero entendemos que la ley y el ordenamiento, tal y como estaba estipulado en estos momentos, obligan precisamente a los Consejeros a su cumplimiento.

Creo que nadie en esta sala pretende o pretenderá que los Consejeros incumplan la ley, pero lo que sí podemos hacer es cambiarla. De hecho, el Consejero Irujo se ha anticipado y ha respondido también a otra pregunta que se planteaba *a posteriori*, por eso me ha sorprendido, por parte de la señora Aznal respecto a qué se ha hecho a lo largo de esta legislatura. Ha comentado el señor Irujo que se estaba trabajando en un estudio para redactar un proyecto de ley precisamente para cambiar la ley de comercio, que es a la que afecta a toda esta cuestión.

Podía haberse trabajado. Usted ha hablado de unas mociones, de una moción que se presentó en favor del comercio local, que aprobamos y que, efectivamente, se apoyó por parte de otros grupos, entre ellos el nuestro. Pero quiero recordar que existe otra vía para modificar las leyes, que es la de la proposición de ley, y que entiendo que ustedes a lo largo de esta legislatura tampoco han traído a este Parlamento, es decir, está en estudio una modificación mediante un proyecto de ley, pero la otra vía alternativa que está en nuestras manos es la de proposición de ley que no se ha trabajado.

Quiero remarcar relacionado con esto otra cuestión. Por acuerdo del Gobierno de Navarra, haciendo ya alusión a los últimos trámites referidos a este proyecto de 9 de marzo de 2022, se declaró la propuesta comercial como Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal y se sometió a los trámites simultáneos de información pública y audiencia al Ayuntamiento del Valle de Egüés. No se presentaron escritos de alegaciones. Nadie presentó escrito de alegaciones, ni personalmente, ni a través de ningún grupo político, cuando esa posibilidad está establecida y

podían haber intervenido ustedes directamente o quizás su grupo municipal en el Valle de Egüés, por la cercanía con este tema, porque al final estamos hablando de Olaz.

Ha quedado claro de dónde viene, en qué situación estamos y a qué nos vemos abocados. El señor Sánchez de Muniáin hablaba, en fin, de que habría que remontarse incluso más lejos para hablar de esta cuestión y, efectivamente, incluso podríamos remontarnos más lejos todavía, un poquito más lejos, y ver de qué época datan los grandes centros comerciales que en estos momentos existen en la comarca de Pamplona, y todos sabemos de cuáles hablamos no es necesario citar su nombre, porque todos sabemos perfectamente de cuáles hablamos, de qué época datan, cuándo se hicieron y quién gobernaba en aquellos momentos. Con lo cual, en ciertos momentos, el que se nos llene la boca en favor del comercio local hay que medirlo un poco, porque, en fin, la historia nos pone también a cada uno en nuestro sitio.

En este caso se ha comentado que este PSIS fue aprobado, y creo que es importante remarcarlo, en 2012 y sus superficies no se pueden modificar unilateral ni posteriormente su desarrollo. Viene al hilo de lo que ha comentado también el señor Sánchez de Muniáin, porque ha hablado de que en principio el espacio dotacional para comercio era muchísimo mayor y, gracias al espacio dotacional que se dotó para el Colegio de Salesianos, se redujo esa posibilidad, efectivamente, ese desarrollo de enmarcarse dentro de la operación diseñada para el traslado del Colegio de San Juan Bosco desde Pamplona al Valle de Egüés, pero Pamplona heredó un muerto. Así lo consideramos, que se puede ver desde esa misma ventana, en fin, si nos asomamos a la misma se puede ver un muerto totalmente, ahí y con esas torres que se están construyendo en el mismo centro de Pamplona.

Un muerto heredado, efectivamente, en la pasada legislatura, es decir, cuando gobernaba Bildu en Pamplona y al que, desde luego, no pudieron meter hermano, entendemos, porque se metían, digamos, en un enjambre jurídico y económico de difíciles repercusiones a medir. Es decir, de la misma manera que en Pamplona no se actuó contra esas actuaciones porque lógicamente era imposible vía legal y económica, como digo, supondría meterse en un enjambre jurídico y económico con muy difícil salida y, por otro lado, de gran monto económico, de la misma manera, en este caso, hablando de este parque comercial en Olaz, tenemos que morir al palo. Vamos a hablar de «muerto», entre comillas, heredado tanto en Pamplona como en Olaz respecto a esta cuestión. Por tanto, ante una situación heredada como esta, hay que intentar gestionar de la mejor manera posible, porque, digo, no es nuestro modelo de desarrollo en general, ni del comercio en particular.

Hemos hablado, lo han comentado el señor Irujo y el señor Aierdi, respecto de cuáles son nuestros planteamientos de ordenación urbanística, el señor Irujo, respecto a cuál es nuestro planteamiento comercial, que quedaba recogido en nuestro programa de cara a la legislatura 2019-2023. Ahí hablábamos de mantener el Plan de Impulso al Comercio Minorista de Proximidad 2018-2020 con la ampliación en determinadas medidas, en particular culminar, continúa con una serie de medidas concretas, y lo ha mencionado ya, lo ha puesto en valor el señor Irujo, el Consejero Irujo, con la puesta en marcha, esto es de julio de este mismo año, del Plan de Impulso del Comercio Minorista —estoy leyendo una nota del propio Gobierno de Navarra— de Proximidad de Navarra que apuesta por la digitalización para construir un tejido comercial más competitivo.

Se hablaba, en esa misma nota, de que suponen una continuación respecto de lo iniciado en la anterior legislatura, durante el periodo 2018-2020, ese era el anterior. Se hablaba, en esa misma nota, de los tres grandes objetivos que persigue, de ocho líneas de trabajo, de veintiuna medidas de actuación. Simplemente voy a remarcar las tres grandes líneas de trabajo: un marco regulatorio adecuado y adaptado a las necesidades y tendencias actuales en el sector comercial; en segundo lugar, promover la transformación del comercio de Navarra, impulsando la digitalización, la sostenibilidad y la inclusión social; y en tercer lugar, se pretende fortalecer la imagen del comercio de Navarra y la consolidación de su oferta comercial. Ese es nuestro modelo, el modelo de Geroa Bai respecto del comercio minorista.

Seguíamos en nuestro programa señalando en seguir con el impulso del nuevo comercio en el ámbito rural, que busca fomentar el desarrollo comercial y turístico que ponga en valor zonas determinadas de población escasa o dispersa. Precisamente en la prensa de ayer salía una noticia justamente referida a esta cuestión. Se titula así: «Un nuevo proyecto incentivará la actividad comercial en las zonas rurales de Navarra. La iniciativa fue presentada por el Gobierno de Navarra, Turismo y los Grupos de Acción Local», lo titulaba en este caso el periódico que dio la noticia, y solamente voy a leer el encabezamiento: «El Gobierno de Navarra, la Dirección General de Turismo y los Grupos de Acción Local presentaron ayer en Puente la Reina-Gares —se ha referido a esta misma presentación el Consejero Irujo— el proyecto Red de Servicios de Dinamización de Comercio rural, una iniciativa para revitalizar la actividad comercial en las zonas rurales de Navarra. El plan fue presentado por Mikel Irujo, Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, y Maitena Ezkutari, Directora General de Turismo, Comercio y Consumo, acompañados por Patxiku Irisarri, Presidente de Cederna-Garalur, en nombre de los grupos EDER, TEDER y Zona Media». Ese es nuestro modelo.

Y en el mismo también, en nuestro programa, se insistía en las ayudas, que se han cuestionado. Es decir, quizás las ayudas, lógicamente no van a solucionar todos los problemas, pero no tengo ninguna duda, y valga la redundancia, de que en ciertos momentos, como la crisis vivida por la pandemia o la crisis que estamos viviendo en estos momentos propiciada por la guerra de Ucrania, las ayudas siempre serán bienvenidas. Y repito, hablábamos de ayudas presupuestarias a las Administraciones Locales para la recuperación y mantenimiento de los centros históricos como forma de favorecer el turismo y mantener la economía de la zona, favorecer en barrios y pueblos la creación de ejes comerciales en defensa de una ciudad compacta que reduzca la movilidad equilibrada entre el uso vecinal y la actividad comercial y los servicios. Y por tanto, insisto, ese es nuestro modelo de comercio.

En cuanto a este proyecto en concreto, lo he dicho al principio, tenemos que morir al palo, porque es algo heredado de tiempos pasados, con lo cual no cabe más que pequeños replanteamientos como el que ahora se ha hecho, que se limitan exclusivamente a cuestiones de organización, alturas, etcétera, sin modificar para nada el resto de las cuestiones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Amaitu, mesedez.

SR. ASIAIN TORRES: Bai. Termino con una pregunta, en el sentido de qué actuaciones precisamente se han realizado, en esta legislatura y en la anterior, para intentar minimizar la posibilidad de creación de grandes espacios comerciales como los existentes en estos momentos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Zuri, Asiain Torres jauna. Berriz pasatuko diegu hitza kontseilariari bie. Hitza hartzen lehena izango da Aierdi jauna. Nahi duzunean.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): En primer lugar, creo que ha quedado bastante clara y, por las intervenciones de los distintos grupos, compartida que, efectivamente, aquí no estamos hablando de un nuevo desarrollo, sino de completar 5.800 metros cuadrados de unos usos que ya estaban, no tolerados, sino autorizados previamente por el planeamiento y que, por lo tanto, no se ha producido un nuevo incremento de la edificabilidad en este uso.

Segundo, claro que al Gobierno de Navarra le preocupa el impacto que tiene este tipo de establecimientos con respecto al comercio minorista, porque, entre otras cosas, evidentemente tiene un impacto tanto en el territorio como en el empleo, y el empleo que destruye dentro de los propios cascos.

También yo creo que tenemos modelos diferentes, las formaciones políticas tienen modelos diferentes. Algunas apostamos realmente por la ciudad consolidada, por la regeneración urbana, frente a quienes apuestan por nuevos desarrollos como primera intervención de la política de vivienda. Evidentemente, ese tipo de modelo implícitamente está determinando efectivamente la apuesta por la ciudad con alma, la apuesta por regenerar, no solamente con carácter residencial, sino desde el punto de vista de los servicios y equipamientos la propia actividad en el marco de la ciudad, o efectivamente irse a generar plusvalías y beneficio fuera de la ciudad como primer elemento. Yo creo que ese es un elemento fundamental y, evidentemente, este Gobierno no apuesta precisamente como primera prioridad por los nuevos desarrollos, sino por la regeneración de la ciudad.

Yo creo que donde ha tenido oportunidad de intervenir ha intervenido precisamente revisando las condiciones que en este sentido existen sobre los suelos comerciales. Me voy a referir al último que ha hecho el Departamento de Cohesión Territorial y nuestro departamento de manera conjunta, recientemente al sacar a exposición pública, consulta previa, las modificaciones en el PSIS de Etxabakoitz. Un PSIS que pone de manifiesto precisamente esa apuesta, incluso por encima de la realidad de los hechos. Se comentaba anteriormente la densidad de usos comerciales con respecto a otros ámbitos y podemos señalar que en ese desarrollo de una parte de la ciudad, que comparten yo creo que todos los grupos municipales, se preveían 305.000 metros cuadrados de usos comerciales que, en el documento que ha servido para hacer las consultas previas, se ha reducido en dos terceras partes, planteando un desarrollo comercial ligado efectivamente a ese desarrollo residencial en únicamente 100.000 metros cuadrados. Yo creo que es una propuesta y una intervención que desde el Gobierno de Navarra se ha puesto encima de la mesa y que forma parte de ese modelo y de esa manera de intervenir en el territorio.

En este momento está en tramitación en el ámbito de la R2, una reducción sensible de los usos comerciales previstos en este ámbito, pasando de 85.000 a 23.000 metros cuadrados de uso comercial, en un ámbito en el que residencialmente se ha desarrollado con una gran intensidad y necesita un desarrollo comercial para prestar servicio efectivamente a ese barrio.

Como también se ha referido en este sentido a la parcela de Superser, yo sí quería señalar que, efectivamente, aquella intervención que estaba prevista en Superser preveía más de 240.000 metros cuadrados de uso comercial, que el Gobierno anterior exclusivamente redujo a los 28.000 metros de la parcela de Superser, y que incluso en el proceso de comercialización posterior, en la adjudicación que ya este Gobierno realizó, redujo esos 28.000 metros a un 30 por ciento, efectivamente, de uso.

Por lo tanto, yo creo que en este sentido hay una decidida apuesta por ir a un modelo diferente, un modelo distinto al que tiene evidentemente Navarra Suma, en el que la preocupación y no solamente la preocupación, sino los hechos demuestran que efectivamente vamos a caminar en esa dirección.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Por nuestra parte hemos querido contar todo el plan porque, precisamente he dejado el objetivo específico uno en tercer lugar, lo que hemos hecho es que estamos explorando esa vía legal de poder modificar la ley foral de comercio para incluir esta visión, que bien ha reflejado el Vicepresidente, de una manera que tenga un encaje jurídico pleno, porque es de lo que hablamos aquí también.

No hablamos solo de una voluntad política, de un programa electoral, hablamos obviamente también de cómo encajar nuestra voluntad clara de fomento y promoción del comercio minorista dentro de unas políticas que, desde el punto de vista jurídico, aseguren que no vamos a tener ningún tipo de sorpresa.

Por eso me he adelantado a decir que, cuando tengamos este informe, traeremos aquí, contactaré con todos los grupos, porque una de las ideas que ya nos están lanzando es la redacción de un Plan Territorial Sectorial Comercial. Experiencia que todavía es verdad que no se ha hecho en ninguna otra comunidad autónoma que nos conste por ejemplo, seríamos pioneros, pero que podría ser una vía también para ir explorando, codo a codo también, y lo puedo decir tal y como nos reunimos el otro día, como bien ha señalado con las asociaciones de este sector. No son palabras huecas, lo vamos a hacer y además nuestro compromiso es hacerlo de una manera participativa. Entre otras cosas, también lo debo decir porque incluso hoy me acompaña la jefa de servicio, hay un equipo dentro de la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo que está entregado a esto, con lo cual no tengo la menor duda. Entonces, no les puedo decir un plazo, pero en breve les contactaremos.

Por otro lado también, no me parece justo, señora Aznal, que ningunee de esa manera las diferentes iniciativas y acciones que se están haciendo, porque al final, hablar de verter una jarra de agua sobre un cesto, me parece que es ningunear.

El pequeño comercio se enfrenta, como bien se expone en los análisis previos hechos en este plan y otros muchos que hemos ido presentando a lo largo de esta legislatura dentro del departamento, a numerosísimos retos. Por supuesto, las grandes superficies son uno más, o el concepto, digamos, de comercio, pero es que se está enfrentando al problema del relevo generacional, que no existe incluso en aquel pequeño comercio que nos consta que desde luego sigue siendo rentable, porque la generación, no sé si decir, más joven tiene otros hábitos de consumo, tiene otra manera de entender su desarrollo profesional, otras exigencias en

cuanto a horarios y un larguísimo etcétera que está ahí. A eso nos enfrentamos y sale en cada una de las encuestas que hacemos.

Hay una necesidad de formación clara, porque el mercado en sí mismo es mucho más competitivo y esto incluye también al comercio minorista, con lo cual, ahí vienen las acciones dedicadas a esta formación. Por supuesto, esta formación incluye una mayor digitalización. La digitalización, insisto, que siempre reducimos el debate de la digitalización comercial a las grandes plataformas, es un reto que tienen delante, pero la digitalización va mucho más allá de lo que es solo una venta en un canal *on-line*, es saber enfrentarse a cuáles son las tendencias, es saber crear grupos, digamos, saber utilizar los medios sociales que ahora mismo están operando y que se multiplican, como digo, saber también poder contactar con nuevos proveedores y un larguísimo etcétera. Eso es, por ejemplo, la digitalización y a este reto se enfrenta a un comercio minorista que tienen una capacidad más limitada.

De ahí vienen también estos programas de apoyo, este centro de asesoramiento, que merece la pena entrar en la página web, insisto, porque ahí tienen no solo la información, sino una atención directa y especializada cada centro, está el tema de la despoblación y hay muchos otros temas que están allí. Entonces, no me parece justo mencionar que todo lo que hacemos va a ser echar un jarro de agua sobre una cesta, porque no. Hay que hacer y hay que hacerlo todo, también afrontar, obviamente, el concepto que tenemos de comercio y las grandes superficies.

Por último, también no se ha destacado aquí, pero todo este debate tiene un alto componente de competencia de las Administraciones Locales, que hoy no hemos querido entrar y yo creo que ya se va agotando el tiempo.

Y ya por último, le tengo que decir, señora Aznal, porque es usted muy joven para ser tan ceniza, porque la verdad es que en las últimas tres intervenciones que nos ha tocado ha anunciado la desaparición de los sectores industriales en Navarra y hoy la desaparición del comercio minorista. Entonces, en algo estaremos de acuerdo y tiene que ser en que esperemos que se equivoque. (RISAS). Así que, bueno, quiero agradecer también la solicitud de comparecencia, porque también nos da la oportunidad de tener estos debates. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Zuri, Irujo jauna. Orain bai, amaitu da gai ordenean zegoen puntu bakarra. Hortaz, eskerrak ematea besterik ez zaigu falta. Kontseilari biei, zuen lantaldeko kideei, zuzendari nagusia eta zerbitzu zuzendariari ere bai, eskerrik asko. Laster arte. Nahi duzuen arte. Eta zuei, denei, asteburu ona pasa. Mila esker eta laster arte ere bai. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 51 minutos).